

EXTERNO (Para distribución general)
Índice AI: ASA 14/02/92/s

AU 218/92
AU/SC

30 de junio de 1992

Distr:

Temor de "desaparición"

BHUTÁN: H.B. SAPKOTA

=====
=====

Amnistía Internacional ha recibido recientemente informes según los cuales H.B. Sapkota podría haber "desaparecido". H.B. Sapkota estaba casado, tenía cinco hijos, y regentaba un taller de reparación de bicicletas en Geyleggphug, al sur de Bhután. Lo arrestaron en septiembre de 1990 bajo la sospecha de estar implicado en "actividades antinacionales", pero Amnistía Internacional no tiene constancia de que se hubieran presentado cargos formales en su contra ni de que lo hubiesen juzgado. A su familia no le permitieron visitarlo desde el momento de la detención, y los informes contradictorios que sobre él se han recibido en relación con la suerte que ha corrido y su paradero actual han dado pie a suscitar el temor de que pueda haber muerto bajo custodia, posiblemente a consecuencia de las torturas o los malos tratos recibidos.

H.B. Sapkota fue arrestado el 4 de septiembre de 1990 por la Policía de Assam en una casa que visitaba en Dadghari, Assam, India. Según los informes, ese mismo día fue entregado a la policía de Bhután. No se sabe con certeza dónde fue trasladado posteriormente aunque, dos días después, parece que ingresó en la Prisión Central de Thimphu. De acuerdo con una información recibida, parece que desde ese lugar lo trasladaron a un lugar de detención en Gasa. Durante todo el tiempo que ha estado detenido a sus familiares no les han permitido visitarlo ni mantener correspondencia con él.

El 1 de enero de 1992, H.B. Sapkota fue visto en el momento en que ingresaba en el hospital de Thimphu: llevaba grilletes y, al parecer, su aspecto era de debilidad extrema. Amnistía Internacional desconoce los motivos que le provocaban esa debilidad. La mañana siguiente, un ex preso pudo comprobar que la cama de H.B. Sapkota estaba vacía. Un empleado del hospital informó a este ex preso que H.B. Sapkota había fallecido por la noche.

En marzo de 1992 la esposa de H.B. Sapkota regresó a Bhután desde Nepal, donde había estado viviendo en un campo de refugiados, para intentar aclarar lo que le había ocurrido a su esposo. Realizó diversas gestiones en las comisarías de Dadmakha y Gaylegphug. Los funcionarios de policía de Dadmakha le aceptaron un paquete que contenía ropas para su esposo, pero al día siguiente se lo devolvieron diciendo que no habían podido localizarlo. La señora Sapkota se dirigió después a la comisaría de Gaylegphug, donde un funcionario de policía le confirmó que su esposo no se encontraba allí, aunque sí le dijo que trataría de averiguar su paradero. Seis días después, el funcionario le dijo a la señora Sapkota que su esposo gozaba de buena salud y que no tenía por qué preocuparse por él. No obstante, no le dijo dónde se encontraba. La señora Sapkota intentó también averiguar algo sobre su esposo dirigiéndose al Jefe de Policía de Thimphu, pero no llegó a verlo en ningún momento.

INFORMACIÓN GENERAL

Amnistía Internacional siente preocupación porque, desde septiembre de 1990, está recibiendo informes sobre violaciones de derechos humanos en el sur de Bhután. Estas violaciones se registran en el contexto de las protestas que vienen protagonizando los bhutaneses de habla nepalí contra la política gubernamental de integración nacional y cultural que se está imponiendo mediante el predominio de las tradiciones y cultura de la zona septentrional del país, y mediante la Ley de Ciudadanía de 1985. Amnistía Internacional ha podido recopilar información sobre arrestos arbitrarios, malos tratos y torturas, especialmente en el periodo posterior a las manifestaciones de protesta de septiembre de 1990.

De particular preocupación con respecto al caso de H.B. Sapkota es el hecho de que Amnistía Internacional haya recibido información sobre otros presos que, según parece, han muerto mientras se encontraban detenidos durante 1991 a consecuencia de los malos tratos o la tortura, o debido a que no recibieron tratamiento médico, o el que recibieron no era adecuado, para las enfermedades que habían contraído durante su privación de libertad. La preocupación por el hecho de que los presos parece que no siempre reciben el trato mínimo establecido en la normativa internacional se incrementa porque el gobierno de Bhután se niega constantemente a revelar los lugares de detención en que recluye a los presos.

ACCIONES RECOMENDADAS: Telegramas, fax y cartas por vía aérea:

- expresando preocupación porque los familiares de H. B. Sapkota no han sido informados de la suerte que éste ha corrido, ni sobre su paradero, desde el momento en que fue arrestado en septiembre de 1990;
- instando a las autoridades a que determinen de forma inmediata el paradero de H.B. Sapkota, y pidiendo que les informen de los resultados de esa investigación;
- solicitando garantías de que a todos los presos se les facilita el tratamiento médico adecuado, de acuerdo con el artículo 22 de las Reglas Mínimas para el Tratamiento de los Reclusos, de las Naciones Unidas.

LLAMAMIENTOS A:

1) His Excellency Lyonpo Dago Tsering **Tratamiento: Señor**
Ministro / Dear Minister
 Minister of Home Affairs
 Ministry of Home Affairs
 Tashichchodzong
 Thimphu
 Bhután

Telegramas: Home Affairs Minister Tsering, Thimphu, Bhutan

2) Colonel Tandin Donji **Tratamiento: Señor Coronel**
/ Dear Colonel
 Chief of Royal Bhutan Police
 Royal Bhutan Police Headquarters
 Zhilnen Namgyelling
 Thimphu
 Bhután

Telegramas: Royal Bhutan Police Chief Donji, Thimphu, Bhutan

3) His Excellency Lyonpo Dawa Tsering **Tratamiento: Señor**
Ministro / Dear Minister
 Minister of Foreign Affairs and
 Secretary of the Council of Ministers
 Ministry of Foreign Affairs
 Tashichchodzong
 Thimphu
 Bhután

Telegramas: Foreign Affairs Minister Tsering, Thimphu, Bhutan

Fax: + 975 22 459

COPIAS A: la representación diplomática de Bhután en el país del remitente.

SE RUEGA ENVÍEN LOS LLAMAMIENTOS INMEDIATAMENTE. Consulten con el Secretariado Internacional o con la oficina de la Sección si los envían después del 10 de agosto de 1992.

INTERNO (Sólo para miembros de AI)
14/02/92/s
1 de julio de 1992

Corrección a:
Índice AI: ASA
Distr: AU/SC

Corrección a AU 218/92 (ASA 14/02/92/s, del 30 de junio de 1992) -
Temor de "desaparición"

BHUTÁN: H.B. Sapkota

=====
=====

El departamento de investigación cree que esta acción debería haberse publicado como ACCIÓN LIMITADA, con un máximo de diez llamamientos por Sección, teniendo en cuenta que el gobierno de Bhután ha respondido hoy positivamente a otra cuestión diferente. El departamento cree que, en este momento, podría resultar contraproducente inundar a las autoridades con una enorme cantidad de llamamientos.

Si han pedido a más de diez participantes de su Sección que actúen sobre este caso, por favor, pídanles que DETENGAN LA ACCIÓN para que ésta sea limitada... es decir, que sólo deben enviar llamamientos quienes ya lo hayan hecho.

Pedimos disculpas por cualquier inconveniente que esta decisión pueda causar.

NOTA: Esta información es INTERNA - Sólo para miembros de AI.